

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2002

EDICION N°

7.948

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCION N° 0091/02

Resistencia, 18 Octubre 2002.

VISTO:

La Ley N° 4787, Capítulo 6 - Sección C - Artículo 116° - inciso J) y la Resolución N° 0048, del 13 de Septiembre del 2001 de la Contaduría General de la Provincia; y

CONSIDERANDO

Que, por la mencionada Ley se establece un Sistema Permanente de Compensación de Deudas Intergubernamental entre las jurisdicciones y entidades del Sector Público Provincial y entre éstas y las Municipalidades de la Provincia;

Que, la Contaduría General de la Provincia posee las atribuciones de organizar y mantener dicho Sistema;

Que, la Dirección General de Rentas, el Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología han efectuado las presentaciones correspondientes para la compensación de sus acreencias y han sido aceptadas por Resolución N° 260/02, del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Orden de Compensación de Deudas N° 01 de la Contaduría General de la Provincia, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, emitida por los créditos de la empresa S.A.M.E.E.P. contra las deudas del Ministerio de Salud Pública por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.316.683,43), según lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° 260/02 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2°: APROBAR la Orden de Compensación de Deudas N° 02 de la Contaduría General de la Provincia que como Anexo II forma parte integrante de la presente emitida por los créditos de la empresa S.A.M.E.E.P. contra las deudas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.624.744,59) según lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución N° 260/02 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°: APROBAR la Orden de Compensación de Deudas N° 03 de la Contaduría General de la Provincia, que como Anexo III forma parte integrante de la presente, emitida por los créditos de la empresa S.A.M.E.E.P. contra las deudas de la Dirección General de Rentas por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.625,95) según lo

dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución N° 260/02 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: APROBAR la Orden de Compensación de Deudas N° 04 de la Contaduría General de la Provincia, que como Anexo IV forma parte integrante de la presente, emitida por los créditos de la Dirección General de Rentas contra las deudas de la empresa S.A.M.E.E.P. por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.944.053,97), según lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución N° 260/02 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 5°: ORDENESE al Departamento Contabilidad Financiera de esta Contaduría General, a registrar los montos de gastos discriminados por jurisdicción, en función a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° precedentes, en la partida presupuestaria correspondiente a Bienes de Consumo y Servicios no Personales (Principal 2 - Subprincipal 2 - Parcial 01 - Subparcial 02).

ARTICULO 5°: ORDENESE el registro centralizado a través del Departamento Contabilidad Financiera de esta Contaduría General, de los montos de recursos por la suma de \$ 2.944.053,97 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS) y que surge de lo dispuesto en el Artículo 4° precedente.

ARTICULO 6°: REGISTRESE, notifíquese a las jurisdicciones involucradas, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

C.P.N. Milciades Duré

Contador General de la Provincia

ANEXO I A LA RESOLUCION N° 0091/02

ORDEN DE COMPENSACION DE DEUDAS N° 1 (Uno)

El Contador General de la Provincia AUTORIZA la Compensación de deudas conciliada mediante:

N° de Actuación Simple o Expediente:

Fecha de Compensación:

Organismos Intervinientes:

ACREEDOR: Cód. 40 - S.A.M.E.E.P.

DEUDOR: Cód. 06 - Ministerio de Salud Pública.

Usuario/contribuyente: Dcción. de Adm. Salud Pública.

Concepto: Suministro Agua.

Períodos: Hasta 03/1999.

Importe: 1.316.683,43.

Vencimiento:

Interés: 0,00.

Total actualizado: 1.316.683,43.

Contador General de la Provincia y Coordinador General C.G.P.:

Por Organismos Intervinientes:

Observaciones/Aclaraciones: Registrado a través de Contabilidad Centralizada.

ANEXO II A LA RESOLUCION N° 0091/02

ORDEN DE COMPENSACION DE DEUDAS N° 2 (Dos)

El Contador General de la Provincia AUTORIZA la Com-

pensación de deudas conciliada mediante:
Nº de Actuación Simple o Expediente:
Fecha de Compensación:

Organismos Intervinientes:

ACREEDOR: Cód. 40 - S.A.M.E.E.P.
DEUDOR: Cód. 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
Usuario/contribuyente: Dcción. de Adm. M.E.C.C. y T.
Concepto: Suministro Agua.
Períodos: Hasta 03/1999.
Importe: 1.624.744,59
Vencimiento:
Interés: 0,00.
Total actualizado: 1.624.744,59
Contador General de la Provincia y Coordinador General C.G.P.:

Por Organismos Intervinientes:
Observaciones/Aclaraciones: Registrado a través de Contabilidad Centralizada.

ANEXO III A LA RESOLUCION Nº 0091/02

ORDEN DE COMPENSACION DE DEUDAS Nº 3 (Tres)
El Contador General de la Provincia AUTORIZA la Compensación de deudas conciliada mediante:
Nº de Actuación Simple o Expediente:
Fecha de Compensación:

Organismos Intervinientes:

ACREEDOR: Cód. 40 - S.A.M.E.E.P.
DEUDOR: Cód. 20 - Dirección General de Rentas.
Usuario/contribuyente: Dcción. de Adm. D.G.R.
Concepto: Suministro Agua.
Períodos: Hasta 03/1999.
Importe: 2.625,95.
Vencimiento:
Interés: 0,00.
Total actualizado: 2.625,95.
Contador General de la Provincia y Coordinador General C.G.P.:

Por Organismos Intervinientes:
Observaciones/Aclaraciones: Registrado a través de Contabilidad Centralizada.

ANEXO IV A LA RESOLUCION Nº 0091/02

ORDEN DE COMPENSACION DE DEUDAS Nº 4 (Cuatro)
El Contador General de la Provincia AUTORIZA la Compensación de deudas conciliada mediante:
Nº de Actuación Simple o Expediente:
Fecha de Compensación:

Organismos Intervinientes:

ACREEDOR: Cód. 20 - Dirección General de Rentas.
DEUDOR: Cód. 40 - S.A.M.E.E.P.
Usuario/contribuyente: S.A.M.E.E.P.
Concepto: Ingresos Brutos.
Períodos: Hasta 03/1999.
Importe: 2.944.053,97.
Vencimiento:
Interés: 0,00.
Total actualizado: 2.944.053,97.
Contador General de la Provincia y Coordinador General C.G.P.:

Por Organismos Intervinientes:
Observaciones/Aclaraciones: Registrado a través de Contabilidad Centralizada.

C.P.N. Milciades Duré

Contador General de la Provincia

s/c E-23/10/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución Nº 77/02 (Sala II)
Expediente Nº 402070901-16.388-E

Declarar responsables solidarios a los Sres. Alberto David Perea y José María Orieta, por los hechos objeto de la

presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de veintiocho mil sesenta pesos con 35/100 (\$ 28.060,35). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de novecientos noventa y nueve pesos con 56/100 (\$ 999,56), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55º, 60º y concordantes de la Ley Nº 4.159. De conformidad a lo expresado en el apartado precedente y en el citado voto, modificar el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1º de la Resol. T.C. Sala II Nº 28/01. Pone en conocimiento del área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, las circunstancias señaladas. Intima a los responsables al pago del cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84º de la Ley Nº 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86º de la Ley Nº 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5º de la presente.

Resolución Nº 78/02 (Sala II)**Expediente Nº 402080301-15.924-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Eduvigis, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 79/02 (Sala II)**Expediente Nº 402080301-15.953-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Nº 80/02 (Sala II)**Expediente Nº 402080301-15.939-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Napenay, ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley Nº 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c E-18/10v:23/10/02

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez subrogante– Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**”, Expte. 1.766, Fº 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s Nº 93394102 correspondiente cta. cte. Nº 8592/8 del Banco Sudameris –Suc. local– a nombre de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaria, 4 de septiembre de 2002.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.Nº 110.485

E:27/9v:30/10/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Nº 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria Nº **8528/7** a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R.Nº 110.522

E:4/10v:8/11/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días la sentencia de quiebra recaída en autos: "**Mauchvanin, Hugo s/Quiebra Indirecta**", expediente Nº 1.078, folio: 112, año 1989, y que dice: //Illa Angela, 12 de mayo de 1994. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. Hugo MAUCHVANIN, argentino, mayor de edad, casado, agricultor y comerciante, domiciliado en Lote 42 de la Colonia Juan José Passo, del Departamento Fontana, de esta Provincia del Chaco, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.623.713... III) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general, para disponer y gravar los bienes del Sr. Hugo Mauchvanin en los registros correspondientes. IV) Ordenar al fallido y terceros para que entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquél (art. 111 y 114 de la ley 19.551). V) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al concursado los que deberán ser entregadas al Síndico, a cuyo fin librese oficios a las oficinas de Encotesa. VI) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y la entrega al Síndico, a cuyo fin librese mandamiento de posesión, previo prolijo y detallado inventario de los mismos, que será realizado por el Sr. Oficial de Justicia con intervención de la sindicatura en los términos y en la forma que dispone el art. 170 del citado cuerpo legal, con excepción de los bienes señalados en el art. 112 de la ley 19.551. VII) Ordenar la clausura del establecimiento comercial del fallido y demás lugares en que se hallen bienes y documentos del mismo, mediante faja de seguridad. VIII) Prohibir hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados los que así lo hicieran en virtud de dichas entregas y de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa (art. 95 inc. 5º de la ley 19.551). IX) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de publicaciones legales de esta Provincia por cinco días en los términos del art. 97 de la citada ley. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Sr. Juan Carlos Balbiano, con domicilio legal en Bº Hipotecario, Mz. 10 Pc. 35 de esta ciudad. Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Prim. Instancia Civil y Comercial. Secretaría, Villa Angela, 3 de octubre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

s/c.

E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Cabrera, Jorge Fabián s/Robo calificado**", Expte. Nº 91, Fº 704, año 2002, Sec. Nº 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Fabián CABRERA (alias "Rengo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jornalero, con 5to. grado de instrucción primaria, nacido en Quitilipi, Chaco el 30 de mayo de 1973; hijo de Roque Rogelio Cabrera y de Nélide del Valle Domínguez; domiciliado en Quinta 15 de Quitilipi; DNI Nº 23.419.818), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 86.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos,... **Fallo:** I) Declarando a Jorge Fabián Cabrera,..., autor responsable de los delitos de robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2º del C.P.) -Expte. Nº 91/02-, robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2º del C.P.) -Expte. Nº 92/02-, lesiones leves y amenazas en concurso ideal (art. 89, 149 bis primera parte, primer supuesto, y 54 del C.P.) -Expte. Nº 93/02- y amenazas (art. 149 bis primera parte, primer supuesto del C.P.) -Expte. Nº 115/02-, todo en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.

Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Jorge Fabián Cabrera vence en fecha **4 de febrero del año 2006** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **4 de octubre del año 2004**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de octubre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en autos caratulados: "**Aguirre, Rubén Antonio y otros s/Tentativa homicidio calificado y robo agravado**", Expte. Nº 109, Fº 714, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Rubén Antonio AGUIRRE (a) "Tuingo", argentino, concubinado, con instrucción primaria, empleado, nacido en El Palmar -Quitilipi- el 24/01/78; DNI Nº 26.307.503, hijo de Ramona Aguirre e ignora nombre de su padre, domiciliado en Quinta 265 -Bº San Cayetano- ciudad; a Marcelino VALLEJOS, argentino, soltero, instrucción primaria, jornalero, nacido en esta ciudad el 04/11/74, hijo de José Vallejos y de Basílica Montenegro, domiciliado en Quinta 2654 -Bº San Cayetano- ciudad, DNI Nº 24.087.336, y a José Luis LIZARDIA (a) "Luicho", argentino, analfabeto, vendedor de diarios, soltero, nacido en esta ciudad el 13/03, ignorando año, hijo de Florencia Insaurralde, no recordando nombre de su padre, domiciliado en Quinta 264 -Bº San Cayetano- ciudad, no recuerda numeración de su DNI y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia Nº 83.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos,... **Fallo:** I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre y a Marcelino Vallejos,..., autores responsables del delito de robo agravado (art. 166 inc. 1º C.P.) condenando a cada uno de los nombrados a la pena de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... II) Declarando a José Luis Lizardia,..., autor responsable del delito de robo agravado (art. 166 inc. 1º C.P.) condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Sentencia firme: 16/09/2002". Conforme cómputo de pena practicado, Rubén Antonio Aguirre agota la pena: 08/03/09. Libertad condicional: 08/11/2006. Marcelino Vallejos agota la pena: 13/03/09. Libertad condicional: 13/11/2006. José Luis Lizardia agota la pena: 13/03/08. Libertad condicional: 13/03/2006.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, resuelve: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 40921046/46, correspondiente a Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 05455838, 05455839 y 05455840 correspondiente a la cuenta corriente de AFANASENKO, Boris Eleazar. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Afanasenko, Boris Eleazar s/Cancelación Judicial**", Expte. 1.271, Fº 482, año: 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria

R. Nº 110.582 E:11/10v:15/11/02

EDICTO.- Autos: “**Chávez, Gregorio y Larrea, Herminda Gladis s/homicidio y homicidio en grado de participación secundaria**”, Expte. Nº 125, Fº 919/01, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 02 de fecha 19/02/02, por la que se condenó a Gregorio CHAVEZ, DNI Nº 7.923.768, argentino, soltero, jornalero, nacido en Pampa del Infierno, Chaco el día 28/10/46, hijo de Juan Alberto Chávez y Elena Coria, domiciliado en Ameghino y calle 4, Barrio Hipólito Yrigoyen, de Las Breñas, Chaco, como autor penalmente responsable del delito de “**homicidio**” (art. 79 del C.P.) a la pena de ocho años de prisión efectiva con accesorias legales sin costas, y Herminda Gladis LARREA, DNI Nº 14.859.036, argentina, ama de casa, nacida en Las Breñas, Chaco el día 25/04/62, hija de Dolores Herrera y Teresa Larrea, domiciliada en Ameghino s/n, entre calle 4 y 5, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, fue condenada como autora penalmente responsable del delito de “**homicidio en grado de participación secundaria**” (arts. 79 en función del 46 del C.P.) a la pena de tres años de prisión efectiva, con accesorias legales y sin costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence para Gregorio Chávez el día 15/02/09, a las 24 horas, y para Herminda Gladis Larrea vence el día 07/07/2005, a las 24 horas. Los condenados se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía, de esta ciudad.

Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c. E:16/10v:25/10/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del Código Procesal Penal, que se dictó la sentencia de prescripción en favor de Alfredo Ramón FONSECA, argentino, soltero, pintor, hijo de Ester Fonseca, nacido el 14 de julio de 1967 en Resistencia, Chaco, domiciliado en Perú Nº 743, de Tres Isletas, Chaco, la que en su parte dispositiva pertinente dice: “**Nº 25...**, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Alfredo Ramón Fonseca..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Alfredo Ramón Fonseca... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:16/10v:25/10/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: “**Mujica, Eduardo Alberto s/Tentativa de violación**”, Expte. Nº 141, folio 676, año 1988, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del Código Procesal Penal, que se dictó la sentencia de prescripción en favor de Eduardo Alberto MUJICA, alias “Dady”, argentino, soltero, jornalero, nacido en Los Frentones, Chaco el 24 de marzo de 1954, hijo de Fernando Mujica y Covina Barraza, domiciliado en Los Frentones, Chaco, la que en su parte dispositiva pertinente dice: “**Nº 24...**, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil uno..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar ex-

tinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de tentativa de violación (art. 119 inc. 3º en función del art. 42 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Eduardo Alberto Mujica..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Eduardo Alberto Mujica... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Abogado Secretario”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela, Secretario

s/c. E:16/10v:25/10/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: “**Herrera, Horacio Alejandro - Cardozo, Raymunda Teodora s/Homicidio y participe necesario en el delito de homicidio**”, Expte. 42, Fº 14, año 2002, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Horacio Alejandro HERRERA (a) “Loco”, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo de Francisco Herrera y de Dominga Torres, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 28 de febrero de 1979, domiciliado en calle 5 entre 42 y 44, Barrio Tiro Federal, de esta ciudad, DNI Nº 27.377.519, la que en su parte dispositiva dice: “**Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de junio de 2002... Resuelve:** I) Condenar a Horacio Alejandro Herrera, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de homicidio simple con arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del C.P.) a la pena de quince (15) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales; sin costas, por haber sido asistido en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Horacio Alejandro Herrera, por sentencia Nº 47 de fecha 18/05/99, dictada por esta Cámara Primera en lo Criminal, el expediente Nº 50/99, la que deberá cumplir conforme lo dispone el art. 27 del C.P. III) Unificar las penas impuestas en la presente causa Nº 42/2002 y en la Nº 50/99, ambas registro de la secretaria Nº 2 de este Tribunal, fijándosele a Horacio Alejandro Herrera como **pena única** a cumplir la de dieciséis (16) años de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena y demás accesorias legales, como autor responsable del delito de homicidio simple con arma de fuego (arts. 79 y 41 bis del Código Penal) –Expte. 42/2002– y participe primario en el delito de robo con fuerza en las cosas (art. 164 y 45 del C. Penal), Expte. 50/99, todo en concurso real (art. 55 del Código Penal)....” Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Presidente trámite y debate. Dr. Julio C. Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 14 de noviembre de 2017. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:16/10v:25/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, y Secretaría a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Esther SANCHEZ Vda. de SANCHEZ, M.I. Nº 0.918.893, y de don Ricardo Dionicio SANCHEZ, D.N.I. Nº 12.288.161, que se crean con derecho de haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sánchez Vda. de Sánchez, María Esther y Sánchez, Dionicio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 2.996/00. Resistencia, 3 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 110.615 E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, sito en calle French Nº 176, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Juan Carlos Luis BOTTERI y Juan Carlos Roberto BOTTERI, a hacer valer sus derechos en Expte. 6.596/2001, caratulado: "**Botteri, Juan Carlos Luis y Botteri, Juan Carlos Roberto s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de julio del 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.617 E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Resistencia, Secretaría Nº 4, sito en French Nº 166, P.B., cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso CACHI ACOSTA, M.I. 7.909.999, para hacer valer sus derechos en los autos: "**Cachi Acosta, Alfonso s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.601/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de octubre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.618 E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, don Héctor Francisco Ramírez, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Hugo BANEGAS, M.I. Nº 7.425.034, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Banegas, Hugo s/Sucesorio**", Expte. 842, folio 128, año 2002, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Alvaro Darío Llaneza. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2002.

Dr. Alvaro Darío Llaneza
Abogado/Secretario

R.Nº 110.621 E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- OBREGON, Walter César, D.N.I. Nº 17.755.494, argentino, soltero, domiciliado Av. Fontana Nº 125, Fontana, Chaco, hago saber a la sociedad **Rafael Viñón S.A.**, socios accionistas Sres. Cristina Milvia JUAREZ; FISCH, Irma Emilia; Elena Fernanda CARNINO, y Matilde Natalia CARNINO, que ofrezco en venta las ciento cincuenta hectáreas de campo adquiridas al Sr. Miguel Fernando VIÑON, es decir, 520 acciones aproximadamente de la sociedad **Rafael Viñón S.A.**, por la suma de **pesos diecisiete mil** (\$ 17.000) en todo concepto a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia Art. 194 Ley 19.550. Resistencia, 15 de octubre de 2002.

Walter César Obregón

R.Nº 110.622 E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- Por disposición del Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos caratulados: "**Armejach, Ana s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.048, folio 294, año 2002, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante doña Ana ARMEJACH, C.I. Nº 2.852.468, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de septiembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Epifanio Dolores BARRIENTOS y Trinidad SEQUEIRA, M.I. Nº 3.784.316 y M.I. Nº 6.576.486, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barrientos, Epifanio Dolores y Trinidad Sequeira s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.594, Fº 094, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1, 3 de octubre de 2002.

Orlando Bravo, Secretario
s/c.

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a Ana María ALEGRE, M.I. 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, que en estos autos caratulados: "**Sánchez, Nélide - Alegre, Ana María - Cuenca, Claudia Mónica - Amarilla Yésica Paola s/Hurto**", Expte. Nº 1808/01, se ha dictado las siguientes resoluciones: //sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2001.

Autos y vistos... Considerando...

Resuelvo: 1) Ordenar el Procesamiento de Delia María Esther GODOY... por suponerse autoras "prima facie" responsable del delito de Hurto Art. 162 del C.P. confirmando la libertad oportunamente concedida. "Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2002.

Autos y vistos... Considerando...

Resuelvo: 1º) Rectificar la identidad de Delia María Esther GODOY consignada en el encabezamiento y la parte resolutive de la Resolución Nº 1115 que obra a fs. 50/55, siendo la filiación correcta a partir del día la fecha la siguiente: Ana María ALEGRE, M.I. Nº 23.263.530, nacida el 11 de mayo de 1973 en San Fernando, Resistencia, hija de Ramón Alegre y de Ceferina Iturri, domiciliada en José María Paz 2103 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. 2º) Ratificar en un todo lo concerniente a relación del hecho, valoración de los elementos de prueba y evaluación de la conducta de la imputada obrante en la Resolución Nº 1115 de fs. 50/55, manteniendo lo dispuesto en la parte resolutive respecto de ahora en adelante a Ana María ALEGRE en cuanto al delito por la cual se la hace responsable. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... Fdo.: Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez. Sec. Dra. Claudia Ortega. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de octubre de 2002.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria
s/c.

E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaría Nº 1, hace saber a RUIZ, Alejandro, Arg., 21 años, D.N.I. Nº 27.522.063, (a) Ale, soltero, obrero, domiciliado en Bº Mocoroa, Taco Pozo, que en estos autos caratulados: "**Ruiz, Alejandro s/Robo**", Expte. Nº 320/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, ... de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) Elevación a juicio. Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que sea juzgado por el delito de robo. (Art.

164 del C.P.). Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino. Agente Fiscal 1. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de octubre de 2002.

Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria
s/c.

E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, hace saber a GOMEZ, Rosendo Ramón, 38 años, argentino, soltero, changarín, dom.: en Calle 34 e/13 y 15 B° Nuevo, D.N.I. No recuerda, que en estos autos caratulados: "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado c/autoridad**", 3825/01, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2002. Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el Art. 494 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes del imputado GOMEZ, Rosendo Ramón, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día 13 de septiembre de 2002 a las 11:00 horas a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la Defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de Ley (Art. 331 del C.P.P.). Procédase al cambio de carátula la que versará "**Gómez Rosendo Ramón s/Resistencia y atentado contra la autoridad calificado, en concurso ideal**". Se transcribe el decreto dictado en // ...sidencia Roque Sáenz Peña, ... de octubre de 2002. Atento al estado de autos, declárase rebelde a GOMEZ, Rosendo Ramón, notifíquese. //...sidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002. **Y vistos y Considerando. Resuelvo:** I) Declarar rebelde a GOMEZ, Rosendo Ramón. Provéase en el incidente de excarcelación. II) Protocolícese. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez. Sec. Mauricio Rouvier". Presidencia Roque Sáenz Peña, 08 de octubre de 2002.

Dr. Mauricio Rouvier
Abogado/Secretario Provisorio
s/c.

E:18/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de don Presente GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Gómez, Presente s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 383/02, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 7 de octubre de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Abogada/Secretaria
R.N° 110.629

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown N° 249, primer

piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Barreto, Florencio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.816/02, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Florencio BARRETO, D.N.I. N° 7.931.907, que se crean con derechos al haber hereditario, emplazando a que lo acrediten en el término de treinta (30) días. Secretaría N° 2, Resistencia, 7 de octubre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria
R.N° 110.630

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- El Sr. Delio Agustín Gutiérrez, Juez de Paz de 3ª. Categoría de Basail, cita por tres (3) días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de doña María Benicia NÚÑEZ de BENITEZ, en autos caratulados: "**Núñez de Benítez, María Benicia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 388, F° 185, T. I año 1997, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Basail (Chaco), 7 de diciembre de 2000.

Oscar Horacio Benmergui, Secretario
R.N° 110.631

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zibecchi, Amado Héctor y Raquel Beneranda González s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 158, F° 245, año 2001, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 3 de abril de 2001.

Patricia Straka de Parellada, Secretaria
R.N° 110.632

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Pedro POZZI, M.I. 7.427.460, y la Sra. Leonor OBREGON de POZZI, M.I. 6.571.041, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 15.517/02, caratulado: "**Pozzi, Carlos Pedro y Obregón de Pozzi, Leonor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre del 2002.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 110.560

E:18/10v:23/10/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Romero, Feliciano s/Sucesorio**", Expte. N° 1.911, F° N° 642, año 2002, Sec. N° 3, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, 2 de octubre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 110.641

E:21/10v:25/10/02

EDICTO.- El doctor Ernesto T. Arano, Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber a los liquidadores designados, Dres. Roberto A. VICARIO y Alicia STURLA, domiciliados

en Talcahuano N° 638, piso 5° "D", Capital Federal, que en los autos caratulados: **"Córdoba, Luis Edgardo s/Fraude contra la Administración Pública Provincial en Conc. Real con tentativa de fraude contra la Administración Pública Provincial, fraude contra la Administración Pública Provincial en Conc. Ideal con falsificación de documento público y privado y estafa"**, Expte. N° 116, año 2001, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, sito en Avda. San Martín, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con fecha 9 de mayo de 2002, se ha dictado la siguiente providencia, que en sus partes pertinentes dice: "I)... II) Librese cédula (ley 22.172) a los liquidadores designados, Dres. Roberto A. Vicario y Alicia Sturla, haciéndoles saber que deberán constituirse dentro del término de ley en el proceso como representantes legales de la «Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima» —en liquidación— a fin de hacer valer sus derechos (actor Civil) unidos de la documentación que los acrediten como tales, y constituir domicilio dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley... (Fdo.): Dr. Ernesto T. Arano, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Con fecha 15 de octubre de 2002, se dictó la siguiente providencia: "I) Atento al informe que antecede y surgiendo de autos que se han realizado trámites a fin de lograr de manera cierta la notificación de los representantes legales de la Compañía Aseguradora, hoy en liquidación, considero que en la presente causa deberán formularse las notificaciones, conforme lo dispuesto por el art. 139 C.P.P., a cuyo fin por Secretaría librense los edictos correspondientes. Teniendo en cuenta el domicilio denunciado a fs. 1.309 por la Compañía Argentina de Seguros Visión Sociedad Anónima —Talcahuano N° 638, piso 5° "D", Capital Federal—, hágase saber a la Casa del Chaco con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que deberá colocar copia de los edictos en algún transparente o lugar visible de dicha dependencia... (Fdo.): Dr. Ernesto T. Arano, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificado en los estrados del Tribunal. Secretaría, 15 de octubre de 2002.

Dra. Marisa Lehmann de Albrecht,
Secretaria
s/c.

E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- El señor Juez en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Héctor Hugo Seguí, en los autos caratulados: **"Peralta, Segundo s/ Sucesorio"**, Expte. N° 2.293, F° 670, año 2001, Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de octubre de 2002.

Dr. José A. Jiménez Ortega
Defensor Oficial
s/c.

E:21/10v:25/10/02

EDICTO.- Atento constancias de autos, al escrito que antecede, **no ha lugar**, previamente cítese a los derechos habientes del Sr. Angel Fabio ARIAS para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Susana Rojido de Coscio, Secretaria
s/c.

E:21/10v:25/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **"Jugos Chaco S.R.L. s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 3.717/96, que en fecha 15/10/2002 se ha **declarado** la quiebra indirecta de **Jugos Chaco S.R.L.**, con domicilio social en Av. Castelli N° 3010, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Guillermo R. ORIA, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia,... de octubre de 2002. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). XIII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **27 del mes de noviembre** del corriente año. XIV) Fijar el **19 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el **7 del mes de abril del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 15 de octubre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario
s/c.

E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **"Augusto, Elonardo Ariel s/ Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra"**, Expte. N° 9.654/01, que en fecha 11/10/02 se ha **declarado** la quiebra de Leonardo Ariel AUGUSTO, D.N.I. N° 24.079.126, con domicilio en Don Bosco 301, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Gladis Norma ARZAMENDIA, con domicilio en Pueyrredón 208, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia,

11 de octubre de 2002. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el síndico el día **28 del mes de noviembre** del año 2002. XIV) Fijar el día **21 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **9 del mes de abril del año 2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs., de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcía., 15 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria
s/c.

E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Décima Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Augusto, Julio César s/Quiebra pedida por acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 5.678/01, que en fecha 11/10/02 se ha **declarado** la quiebra del Sr. Julio César AUGUSTO, D.N.I. Nº 17.497.764, con domicilio en calle Don Bosco 301, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. BASOVNIK, Estela Nancy, con domicilio en Echeverría Nº 441, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: «Resistencia, 11 de octubre de 2002. **Resuelvo:...** IV) Ordenar al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **28 del mes de noviembre** del corriente año... XIV) Fijar el día **21 del mes de febrero** del año 2003, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día **9 del mes de abril del año 2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica

el art. 39 de la L. C. y Q. XVII) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse...". Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 15 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria
s/c.

E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, titular del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en French Nº 166, ciudad, en los autos caratulados: "**Canteros de Zibecchi, Dolores Victoriana s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 17116/02, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Victoriana Canteros de Zibecchi, M.I. Nº 1.550.431, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de octubre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 110.646

E:21/10v:25/10/02

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 13 agosto de 2002, en los autos: "**Mois Chami S.A.C. e I. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 5-10-99)**", (Expte. Nº 85.825), se resolvió decretar la QUIEBRA de **Mois Chami S.A.C. e I.**, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado -párrafo segundo, artículo 202-, fíjase hasta el día **21 de noviembre de 2002** para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación y anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas **5 de febrero de 2003** y **19 de marzo de 2003**, para las presentaciones de los arts. 35 y 39 de la **Ley 24.522**, respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados

(art. 40 L.C.). El Síndico designado es el **Estudio "Rodríguez - Celano - Stupnik"**, integrado por los Contadores **Domingo O. Rodríguez, Juan Carlos Celano y Sergio A. J. Stupnik**, con domicilio constituido en **Tucumán 811, piso 2º "A"**, Ciudad de Buenos Aires al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese en el Boletín Judicial de la Provincia del Chaco, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 6 de septiembre de 2002.

Alberto Daniel Alemán, *Secretario s/c.*

E:21/10v:30/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 2, HACE SABER por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de Don PIO RAMON COLMAN, M.I. Nº 1.636.318, a que comparezcan a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos: "**COLMAN, RAMON PIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 1.358/2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de Septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sanchez, *Secretaria*
R.Nº 110.645

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Sra. Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de Resistencia, Dra. ROSA A. PIÑERO DE PREDILAILO, CITA por TRES días, a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **DELLAMEA DE LENARDUZZI ARMANDINA OFELIA (L.C. 4.526.558) s/ JUICIO SUCESORIO**, EXPTE. Nº 14.408/2002, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de Octubre de 2002.

Cesar Guido Augusto
Abogado - Secretario

R.Nº 110.652

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, de la ciudad de Resistencia, Dra. Gladis Esther Zamora, en los autos caratulados: "**VALENZUELA OSCAR OSVALDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. Nº 11.634/02, cita por Tres (3) Días y emplaza por Treinta (30) Días a Herederos y Acreedores del Sr. VALENZUELA, OSCAR OSVALDO D.N.I. Nº 16.897.208 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de julio de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chavez
Secretaria

R.Nº 110.653

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Señor Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. HECTOR HUGO SEGUI en autos caratulados: "**BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/CRISTINA SANDRA TIRADO S/**

JUICIO EJECUTIVO Expte. Nº 2.597 Fº 764 Año 2.001 Sec. Nº 1, cita por DOS (2) días a la demandada CRISTINA SANDRA TIRADO D.N.I. Nº 21.662.516, emplazándola para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones previas si las tuviere y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en Juicio. Fdo. Dr. Hector Hugo Segui juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Nº 1 .- S. Peña, 7 Octubre 2002.

Susana Pujol de Martinez
Abogada - Secretaria

R.Nº 110.654

E:23/10v:25/10/02

EDICTO.- Dr. RAFAEL E. SAUCEDO Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de Las Breñas Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a Herederos Legatarios y Acreedores de ENRIQUE BARBULOVIC, M.I. 7.520.551 en autos: "**BARBULOVIC ENRIQUE S/ SUCESORIO**" Expte. Nº 1910- Fº 91-Año 1998 Sec. Nº 1 bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 15 de Octubre de 2.002.

Oscar Seifert, *Secretario*
R.Nº 110.655

E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial Nº 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JANKULIC, C.I. 41.001, bajo apercibimiento de Ley, según lo ordenado en los autos caratulados: "**JANKULIC JUAN S/ SUCESORIO (Expte. Nº 1764 - Folio Nº 605 -Sec. Nº 4 - Año 2002)**". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de Septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 110.662

E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. HECTOR HUGO SEGUI, Juez Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BARTOLOME ALFONSO, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 Octubre 2002.

Susana Pujol de Martinez
Abogada - Secretaria

R.Nº 110.663

E: 23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia Nº 229, ciudad, cita por 2 (dos) días y emplaza por 10 (diez) días al Señor RIOS, ANASTACIO M.I. Nº 7.410.209 a fin de ejercer el derecho que le corresponde en autos caratulados: "**RIOS ANASTACIO s/ compra terreno -Expte. Nº 2208-R-68**" bajo apercibimiento de Ley - Dr. Juan Carlos Sanchez, Asesor Letrado - Municipalidad de Resistencia.

Agr. Jorge Raul Pisarello, *Coordinador s/c*

E: 23/10v:25/10/02

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Avenida Italia N° 229, ciudad, cita por 2 (dos) días y emplaza por 10 (diez) días al señor Demetrio CENTURION, M.I. N° 10.578.585 a ejercer el derecho que le corresponde, en autos caratulados: **“Centurión, Demetrio s/Compra Terreno”**, Expte. 7.728-C 83, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado - Municipalidad de Resistencia.

Agr. Jorge Raúl Pisarello, Coordinador s/c

E:23/10v:25/10/02

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 1, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los Sres. Juan ROSKIEWICH, con M.I. N° 7.525.920 y la Sra. Catalina GONZALEZ Vda. de ROSKIEWICH, con M.I. N° 6.347.652, en los autos: **“Roskiewich, Juan y González Vda. de Roskiewich, Catalina s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2.633/02. Resistencia, 25 del mes de septiembre del 2002.

Dr. María R. Pedrozo, Secretaria s/c.

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde** (art. 155 del C.P.P.), a Rubén Aníbal NUÑEZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, desocupado, nacido en Pcia. Roca (Chaco) en fecha 19 de abril de 1976, es hijo de José Núñez y de Adelaida Pelozo, domiciliado en Entre Ríos N° 2375, Villa Luisa, ciudad, y titular del DNI N° 25.111.153, que en los autos caratulados: **“Núñez, Rubén Aníbal s/Tentativa de robo”**, Expte. N° 376/99, se ha dictado la siguiente resolución: **“Resolución N° 60.** Resistencia, 27 de abril de 2001. Autos y vistos:...

Considerando:... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Rubén Aníbal Núñez, ya filiado, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de robo en grado de tentativa (arts. 164 y 42 del C.P.)...; II)...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación; Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario”.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario s/c.

E:23/10v:1/11/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Julio Alberto Goñi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios del Sr. CAVALLARO Cayetano, en autos caratulados: **“Cavallaro Cayetano s/Sucesorio”**, Expte. N° 537, Folio 30, 1998. Charata, 15 de octubre de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Abogado/Secretario

R.N° 110.667

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7 de Resistencia, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isidro DELGADO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Delgado Isidro s/Sucesorio”**, Expte. N° 17.368/02. Secretaría, 18 de octubre de 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 110.668

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Vladimiro NAZARUK, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de julio de 2002.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 110.670

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Edmundo MACIEL, M.I. N° 1.659.283, en autos caratulados: **“Maciel Edmundo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 2856, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2002.

Dr. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 110.673

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez Civil, Comercial y Laboral Subrogante, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Juan ILIEFF ILIEFF, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **“Ilieff Ilieff Juan s/Sucesorio”**, Expte. N° 1236, F° 10, año 2002. Charata, Chaco, 16 de octubre de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 110.676

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios de Belarmino PATANCHON, para que comparezcan a estar a derecho, en autos: **“Patanchón Belarmino s/ Sucesorio”**, Expte. N° 2.558, F° 14, año 2002. Las Breñas, Chaco, 15 de octubre de 2002.

Juan Bungiasky, Secretaria

R.N° 110.680

E:23/10v:28/10/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 257, P.A., cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMANIEGO, Angela, M.I. N° 6.619.897 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo

juicio sucesorio declarase abierto, en los autos caratulados: **"Samaniego, Angela s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.232/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2002.
Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria
R.N° 110.683
E:23/10v:28/10/02

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Marta Alicia de la Vega, Secretaria a cargo de la Dra. María Silvia Merola, de la ciudad de Resistencia, sito en la calle Obligado N° 229, P.B., de esta ciudad de Resistencia, cita a los derecho habientes del Sr. Fernando Osvaldo BARRIOS, L.E. 7.443.850, por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, en los autos caratulados: **"Mujica, Crencio c/ Henain de Barrios, Helena y otro s/ Despido, Etc."**, Expte. N° 16.411/01. El presente deber publicarse por dos (2) días y goza del beneficio de gratuidad (art. 37 Ley N° 2.383 y art. 34 Constitución Provincial). Secretaria, 16 de octubre de 2002.
María Silvia Merola, Abogada/Secretaria s/c.

E:23/10v:28/10/02

→ * ←

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
 Art. 165° de la Constitución Provincial
Secretaría Técnica

Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2002.....	16
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2002.....	26
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	117
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias.....	135
Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral	
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2002.....	15
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2002.....	10
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	253
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias.....	27
Sala Segunda en lo Criminal y Correccional	
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2002.....	3
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2002.....	5
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas.....	-

Resistencia, octubre 9 de 2002
Dra. M. del G. Ternavasio de Almirón
 Abogada/Secretaria Técnica
s/c.
E:23/10/02

→ * ←

EDICTO.- En cumplimiento de lo ordenado por

disposiciones legales, se hace saber que María Victoria LUQUE vende libre de todo gravamen el fondo de comercio dedicado a la venta de ropa ubicado en Güemes 299, Resistencia, Chaco, a Alejandra Inés ALONSO, domiciliada en Juan B. Justo 1720, ciudad.

Alonso, Alejandra Inés - 23.408.945
R.N° 110.669
E:23/10v:1/11/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 07/02
 PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición 540 pares de botines de seguridad.

Apertura: 22/10/2002. **Hora:** 10.
Presupuesto Oficial: \$ 55.000 (IVA incluido).

Valor del pliego: \$ 55 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 18/10/02 de 7 a 12 horas.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c.
E:11/10v:23/10/02

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 09/02
 (SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: referente al arrendamiento de una (1) máquina fotocopiadora, incluido insumos, repuestos, servicio de asistencia técnica, papel y un total de veinticinco mil (25.000) copias mensuales, con destino a la Subsecretaría General de la Gobernación, por el término de doce (12) meses.

Venta de pliegos: Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 -subsuelo edificio "B"- Resistencia, Chaco.

Apertura: 25 de octubre del 2002, a las 9 horas en la Dirección de Administración Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 -subsuelo edificio "B"- Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00).
Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla Provincial.

Dcción. Administración Gobernación
s/c.

E:18/10v:28/10/02

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 01/02
EXPTE. N° 700-10.10.02-0417-E

Objeto: s/adquisición de cuchillas y bulones para motoniveladoras Champion.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00) Pesos Veinticinco mil).

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 12.00

horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 04/11/02, a las 10.00 horas.

Precio del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte).

El Administrador General

s/c.

E:21/10v:23/10/02

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 016/2002

EXPEDIENTE Nº 0124/2002

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS, PARTES Y REPUESTOS.

Fecha y hora de apertura: 06 de noviembre de 2002. **Hora:** 09:00 horas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración,

López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** email:

pjch.compras@ecomchaco.com.ar

www.justiciadelchaco.com.ar/

licitacionpublica

4) **Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:21/10v:30/10/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 001/02

EXPEDIENTE Nº 0148/02

Resolución Nº 108 de

Presidencia del Superior Tribunal de Justicia

Objeto: Venta de un vehículo Ford Falcón Mod. 1986 en el estado y uso en que se encuentra.

Fecha y hora de apertura: 11 de noviembre de 2002. **Hora:** 09:00 horas.

Lugar de exhibición del vehículo: Arturo Illía Nº 945 - Dpto. Mantenimiento, Resistencia, Chaco.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración,

Departamento de Compras y Suministros. López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Cinco (\$ 5,00), equivalente a 100U.T. (Unidades Tributarias), que pueden adquirirlas en el Nuevo Banco del Chaco S.A.

Horario de atención: de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:21/10v:25/10/02

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 06/2002

RESOLUCION Nº 1.746/02

Objeto: Contratación de Seguros de Vida

(obligatorio-adicional/optativo, para funcionarios, agentes municipales y cónyuges, durante un periodo de (24) meses con opción a prórroga por parte de este organismo.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Licitaciones - Dcción. Compras, sita en

Monteagudo Nº 175, planta alta el día 21 de octubre del 2002, a las 10.00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 7.30 a 11.30 horas.

Ricardo M. Gandola

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas s/c.

E:23/10v:25/10/02

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE

ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE TRANSPORTE,

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección de Planificación,

Gestión, Control y Obras Especiales

LICITACION PUBLICA Nº 19/02

Obra: "REFACCION SALON DE ACTOS - GENERAL PINEDO".

Repartición ejecutora del proyecto:

Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento

Cincuenta y Siete Mil Ciento Uno con

Ochenta y Siete Centavos (\$ 157.101,87)

precios referidos al 30 de junio del año 2002.

Precio del legajo: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Fecha de apertura: El día 23 de octubre del 2002, a las 10.00 horas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos:

En el área de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, domicilio: Marcelo T. De Alvear Nº 145 -2º piso, Casa de Gobierno-, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día 10 de octubre del 2002.

Lugar y horario de recepción de las ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, hasta las 9.00 horas del día 23 de octubre del 2002.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 314.203,74 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley Nº 3.276.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

LICITACION PUBLICA Nº 20/02
Obra: "AMPLIACION PABELLON 8 AULAS - SECTOR ADMINISTRATIVO Y GRUPO SANITARIO - COMPLEJO EDUCACIONAL ESC. Nº 240, BACHILLERATO Nº 47 - CONCEPCION DEL BERMEJO".

Repartición ejecutora del proyecto:

Dirección General de Planificación, Gestión, Control y Obras Especiales.

Presupuesto Oficial: Pesos **Cuatrocientos**

Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con Sesenta y Seis Centavos (\$

406.659,66) precios referidos al 30 de junio del año 2002.

Precio del legajo: Pesos **Cuatrocientos** (\$ 400,00).

Fecha de apertura: El día **24 de octubre del 2002**, a las **10.00** horas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos:

En el área de Licitaciones y Certificaciones, Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, domicilio: Marcelo T. De Alvear N° 145 -2º piso, Casa de Gobierno-, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del día **11 de octubre del 2002**.

Lugar y horario de recepción de las ofertas:

En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, hasta las **9.00 horas del día 24 de octubre del 2002**.

Para intervenir en la presente licitación, el oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 609.989,49 o superior, que a tal fin otorga el Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley N° 3.276.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
s/c.

E:23/10/02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Convocatoria a Asamblea

Convócase a **Asamblea General Ordinaria** para el día jueves 12 de diciembre de 2002, a las 8 horas, en nuestro local social de calle Necochea N° 358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior (N° 8 del 13-12-01);
- 2º) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma;
- 3º) Consideración de la Memoria del ejercicio 2001-2002; el Balance General; la Cuenta de Gastos y Recursos; el inventario de bienes y el informe de la Junta de Fiscalización;
- 4º) Consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el ejercicio 2002-2003;
- 5º) Consideración de la propuesta del asociado vitalicio Mario Buttice para imponer el nombre de "**Manuel Belgrano**" a nuestra entidad Mutual;
- 6º) Declaración de socios vitalicios (Art. 7ºm. Inciso E del Estatuto Social);
- 7º) Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización.

Convocatoria a elecciones para cubrir los siguientes cargos, por el período y la causal que en cada caso a continuación se indica:

Consejo Directivo: Presidente (por tres años) por terminación de mandato.

Secretario (por tres años) por terminación de mandato. **Tesorero** (por tres años) por terminación de mandato. **Vocal titular** primero (por tres años) por terminación de mandato.

Vocales suplentes 1º, 2º, 3º (por un año) por terminación de mandatos, y **Vocal suplente** 4º (por un año) vacante por renuncia. **Junta de Fiscalización:** Miembros titulares 1º, 2º y 3º (por un año cada uno) por terminación de mandatos. Miembros suplentes 1º, 2º y 3º (por un año cada uno) por terminación de mandatos.

Se invita a los asociados a concurrir a la asamblea y a participar de la conducción de la entidad integrando listas de candidatos. Consultas en la Junta Electoral (Local 21 de la Galería 9 de Julio 315) de 8 a 12.

Roberto Oscar Carrasco, Secretario
Alberto Celmar Serratrice, Presidente
R.N° 110.647
E:23/10/02

→ * ←

CONSORCIO CAMINERO N° 2 DE GANCEDO
CONVOCATORIA

Estimados asociados: Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo, resolvió en la reunión del día 25 de octubre del año 2002, **convocar** a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 1º de noviembre del año 2002, a las 20.00 horas, la que se efectuará en la sede social situada en la zona urbana de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de julio del año 2001 y el 30 de junio del año 2002. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la asamblea.
- 4) Incorporación y baja de socios.
- 5) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 6) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 7) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley N° 9.585 en concordancia con los artículos 19º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo.

~~Seis (6) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva:~~ **Vicepresidente:** José Luis MARCANTELLI. **Tesorero:** Alejandro ALAMOS. **Vocal titular primero:** Hipólito OVIEDO. **Vocal titular segundo:** Sebastián SILVA. **Vocal suplente tercero:** Sebastián RIOS y **Vocal suplente cuarto:** Gerardo HINDERKS.

b) **Vocal titular tercero:** Oscar Alfredo STACCHIOTTI (socio de representación necesaria, Municipalidad de Gancedo).

c) Dos (2) socios que reemplazarán por

dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas suplente primero: Segundo RUIZ y Revisor de Cuentas titular segundo: Marcelino OVIEDO.

Nota: De lo estatutos, artículo 28º:

"...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Renee G. Giménez

Hugo García

Secretario

Presidente

R.N° 110.648

E:23/10/02

→ * ←
ASOCIACION SANTA MARIA

C O N V O C A T O R I A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 14 de noviembre de 2002, a las 8 hs., en la sede legal de la Asociación Santa María, calle Asunción 685, en Resistencia, se va a realizar la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
3. Motivo del llamado fuera del término.
4. Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado el 2 de junio de 2002.
5. Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
6. Relación sobre los trámites vinculados con el traspaso de los bienes de la Asociación a nombre de la Congregación del Santísimo Redentor, Viceprovincia de Resistencia, conforme a la Ley N° 24.483.

P. Wojciech Flizkowski **P.**

Andrzej Koselak

Presidente

Secretario

R.N° 110.649

E:23/10/02

→ * ←
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "RICARDO GÜIRALDES"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Atento a la Disposición Interna N° 167 de la Dirección de las Personas Jurídicas con respecto al Expte. 124-0678/08-E, sobre la continuación de la Asamblea General Ordinaria que diera comienzo el día 30/07/02, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "R. Güiraldes" convoca a los socios a continuar los puntos pendientes que quedaron del orden del día, en su local social, sito en Qta. 2, Mz. 2, Dpto. 00-11 B° Ricardo Güiraldes, de Resistencia, Chaco, el día 13 de noviembre de 2002, a las 8 horas, a fin de considerar los siguientes puntos pendientes:

- 3º) Designación Socia Honoraria Sra. Olga Beatriz González de Palavecino, DNI N° 5.278.693.
- 4º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Verificadora correspondiente al 6º ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1999; 7º ejercicio social finalizado el 31 de marzo del año 2000; 8º ejercicio social

finalizado el 31 de marzo del año 2001 y 9º ejercicio social finalizado el 31 de marzo del año 2002.

5º) Elección de autoridades (de conformidad al Reglamento interno y a los Estatutos Sociales): Elección de once (11) Directivos titulares y cinco (5) Directivos suplentes, por dos (2) años, por finalización de mandato. Un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente por un (1) año. (De conformidad al artículo 12 apartado 1 y 2, todos pueden ser reelectos si se encuadran dentro de la reglamentación vigente.

p/la Comisión Directiva

Felipe Sabarecc

Héctor René Attias

Prosecretario

Presidente

R.N° 110.650

E:23/10/02

→ * ←
A. P. I. F.

Asociación de la Producción e Industria Forestal

C O N V O C A T O R I A

Señores asociados: Se convoca a los señores socios de la Asociación de la Producción e Industria Forestal a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social propio de Av. 25 de Mayo N° 1700, de la ciudad de Resistencia, Chaco el día 28 de octubre de 2002, a las 18 horas a los efectos de tratar el siguiente

O R D E N D E L D I A:

- 1º) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas titular correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2002.
- 3º) Consideración de los ejercicios cerrados el 30/06/96, 30/06/97 y 30/09/98, cuyo tratamiento ha sido solicitado por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos. Se elegirán por dos (2) años los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal titular 1º, Vocal titular 5º, por renuncia Vocal titular 2º y por un (1) año los siguientes: tres vocales suplentes, un (1) Revisor de Cuentas titular y un (1) Revisor de Cuentas suplente.

Nota: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (art. 25 del Estatuto).

La Comisión Directiva

Rolando Kraemer

Jorge A. Báez

Secretario

Presidente

R.N° 110.651

E:23/10/02

→ * ←
CLUB ATLETICO SARMIENTO

Gancedo, Chaco

C O N V O C A T O R I A

Estimados socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título V - Art. 22º del Estatuto Social de la institución, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a **Asamblea General Ordinaria**, la que tendrá lugar el día 27 de

octubre de 2002, a las 9.30 horas en la sede social de la institución, planta urbana de Gancedo (Chaco) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 - II) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al sexto (6º) ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2002.
 - III) Altas y bajas de socios.
 - IV) Elección renovación total Comisión Directiva por finalización de mandatos.
 - V) Proclamación de nuevas autoridades.
- Nota:** De acuerdo al Art. 24º del Estatuto Social, la asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar, la presencia de la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presentes.

María A. Pérez

Horacio Núñez

~~Vocal Titular 1º a/c. Secretaria~~

~~Presidente~~

~~R.Nº 110.656~~

~~E:23/10/02~~

CLUB DE REGATAS RESISTENCIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Conforme al Art. 58 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre de 2002, a las 09:30 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 inc. "e".
- 2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 1º de Junio de 2001.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Contables e Informe del Organo Fiscalizar, correspondiente al ejercicio finalizado al día 31 de marzo de 2002.
- 4) Aprobación cuota social y de ingreso (Art. 58 inc. b).
- 5) Designación Tribunal de Disciplina Art. 57.
- 6) Designación de Consejo Asesor.
- 7) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas a saber:
 - a) Presidente, por un período, por terminación de mandato de Raúl Eduardo Piñero.
 - b) Vicepresidente 1º, por dos períodos, por renuncia de Eduardo Roberto Pérez.
 - c) Prosecretario, por dos períodos, por terminación de mandato de Héctor Ledesma.
 - d) Secretario de Actas, por dos períodos, por terminación de mandato de Alfredo Soucasse.
 - e) Tesorero, por un período, por renuncia de Juan Carlos Vargas.
 - f) Protesorero, por dos períodos, por terminación de mandato de José Meana.
 - g) Vocal Titular 2º, por dos períodos, por terminación de mandato de Teresa Portal.
 - h) Vocal Titular 4º, por dos períodos, por terminación de mandato de Roberto Losch.
 - i) Vocal Titular 6º, por dos períodos, por terminación de mandato de Ricardo Boeri.
 - j) Vocal Titular 8º, por dos períodos, por terminación de mandato de Rodolfo Ramón Rojas.
 - k) Ocho Vocales Suplentes, por un período, por terminación de mandato de José

Márquez, Pedro Laurita, Hugo Martín Pérez, Hugo Valdez, Eduardo Ducasse, Vina Meneghini, Mariano Serezo, Hugo Limberti Briolini.

- I) Tres Revisores de Cuentas, por un período, por terminación de mandato, César Osvaldo Lotero, Sandra S. De Melli, Ricardo Ramón Pereyra.
- 8) Demora del llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 9) Aprobación de todo lo actuado por Secretaría.

10) Consideración Reglamento Area Departamento de Educación Física.

Alfredo Oscar Rearte

Raúl

Eduardo Piñero

Secretario

Presidente

Nota: El quórum se regirá por Art. 60 del estatuto Social, pasada la hora, la asamblea se realizará con la cantidad de Socios presentes.

R.Nº 110.658

E:23/10/02

CLUB DE REGATAS RESISTENCIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Conforme al Art. 62 del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de noviembre del año dos mil dos, a las 08:00 horas, en la Sede Social del Club para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta, conforme lo establece el Art. 58 inc. "e".
- 2) Estatuto Social: Modificación de los artículos 14 y 32.
- 3) Unificación Art. N° 31 y 32.

Alfredo Oscar Rearte

Raúl

Eduardo Piñero

Secretario

Presidente

Nota: El quórum, se regirá por el Art. 60 del estatuto Social.

R.Nº 110.658

E:23/10/02

A.A. y S.L.CH.

Asociación de Agentes y Subagentes de Lotería Chaqueña

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará en Pueyrredón (calle 25) N° 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 10 de noviembre, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1. Explicación de los motivos que originaron el atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Discriminación de Gastos, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, Planilla de Bienes de Uso, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias, informe del Revisor de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al 14º ejercicio, comprendido entre el 1º de agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002.
- 4. Designación de los socios que compondrán la mesa de escrutinio.

5. Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y renunciaciones.
6. Proyecto de reforma del artículo N° 12 del Estatuto Social.
7. Solicitar a Lotería Chaqueña eliminar o rebajar aranceles en cambios de domicilio o de titular de agencias y subagencias.
8. Continuar lucha contra el juego ilegal y venta callejera, exigiendo que los juegos a comercializar por Lotería Chaqueña se canalicen exclusivamente a través de las bocas de expendio oficiales.
9. Pedir opinión a los señores socios en relación a que Lotería Chaqueña fije topes en montos de apuestas en el juego de quiniela, tratar tema vinculado a circular N° 0077 del 10 de octubre de 2002 y fijar posición.
10. Reclamar y fijar posición ante Gobierno de la Provincia, Lotería Chaqueña, Empresa Ivisa S.A. y Ecom Chaco para mejor atención del servicio mecánico, reposición de baterías, provisión de insumos y cambio de máquinas deterioradas por máquinas nuevas.
11. Avances en reportes multimonedas, sus alcances y beneficios.

Alberto Neri Perren
Alicia Mendoza
Presidente

Secretaria
R.N° 110.674
E:23/10/02

* ←

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR PUBLICA JOAQUIN V. GONZALEZ

Tres Isletas, Chaco
La Comisión de la Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Pública Joaquín V. González comunica a los socios el extravío de los libros reglamentarios de la Asociación.

Schmidt, Daniel Omar, Presidente
Panzardi, Carolina Judith, Secretaria
R.N° 110.671

E:23/10/02

REMATES

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará sin base, contado y mejor postor, el día 24 de octubre del 2002, a las 11.00 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el automotor marca **Ford**, tipo pick-up, modelo F-100 Diesel 4x4, año 1995, motor marca MWM 22904354712, chasis marca **Ford** N° 9BFBTPH36RDB49390. Comisión: 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Deudas y transferencia por cuenta comprador. No se encuentra inscripto en la Municipalidad de origen. No se suspende por lluvia. El actor se encuentra debidamente autorizado a compensar en el acto de la subasta hasta la suma de \$ 27.041,88. Informes y revisión del rodado: Martillero Público actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/González, Vicente s/Prendario**", Expte. 1.247/99, Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 10 de octubre del 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
R.N° 110.640
E:18/10v:23/10/02

* ←

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia

en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, secretaria N° 5, hace saber por tres días que el martillero público José Ramón Scaramuzino, M.P. 396, rematará el día viernes 25 de octubre del 2002, a la hora 10:00 en calle Mendoza N° 940 de esta ciudad, al contado y al mejor postor, el inmueble allí existente, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 52.705 (Dpto. San Fernando), identificado catastralmente como: C. II - Sec. "B" - Chacra 122 - Manzana 55 - Parcela 20; sobre el cual se halla construida una vivienda precaria ocupada por una persona que no es propietaria. Superficie: 10 m. de frente por 40 m. de fondo -400 m²-. Visitas y consultas: Días hábiles de 08:30 horas a 19:00 horas. Base: \$ 4.320,00 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Señá: 10% acto de la compra, saldo en oportunidad de aprobarse la subasta. Honorarios martillero: 6% mismo acto del remate. Deudas: SAMEEP: Servicios Sanitarios: Adeuda años 94-95-96 \$ 433,13 12/96-97-98-99; 4-8-12/2000; 8-12/2001; 4/2002 \$ 873,94 la deuda vencida será gravada con los recargos a la fecha de su cancelación. Instalaciones domiciliarias: sin deudas. Municipalidad de Resistencia: Deuda General \$ 4.176,88, todo al 31/08/02. Registra deuda en concepto Pav. Av. Alvear \$ 27,47 al 30/09/2002. Las deudas hasta el momento del remate serán a cargo de la demandada en autos. Autos: "**Municipalidad de la ciudad de Resistencia c/Elias de Dualibe Benedicta y/o quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. 8.142, año 1998. No se suspende por lluvia. Resistencia, 11 de octubre de 2002.

Dra. Mariela Casavecchia
Abogada/Secretaria
R.N° 110.642
E:18/10v:23/10/02

* ←

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249- 2° Piso- a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar-Juez hace saber UN DIA que el Martillero JUAN AURELIO SANABRIA- rematará el día 26 de octubre del 2002, a las 11 horas en el domicilio de Pc.34- UF 7- Barrio "Llaponagat" de esta ciudad, UN TELEVISOR COLOR MARCA "PHILIPS" de 20 Pulgadas sin control remoto. Condiciones: Sin Base, Contado, Mejor Postor. Comisión 10%. Exhibición del bien: 2 horas antes de la subasta. Autos: "**VATTOLO ERNESTO C/ ERNESTO A. QUINTANA, CLEMENTE RAMIREZ Y ARGENTINO TORRES S/ EJECUTIVO**" Expte.N° 2176/91. Informes: Martillero actuante Cel. 15.555.234- Resistencia, 04 de Octubre del 2002.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria
RN° 110.659
E: 23/10/02

* ←

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, sito en Brown N° 249- 2° Piso- a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar- Juez- hace saber UN DIA que el Martillero JUAN AURELIO SANABRIA, Matrícula Profesional N° 284- rematará el día 26 de octubre del 2002, a las 10,45 hs. en el domicilio de Pc.34- UF 7 Barrio "Llaponagat" de esta ciudad, los siguientes bienes: UN JUEGO DE LIVING DE ALGARROBO compuesto de un sofá y 2 sillones y un CENTRO MUSICAL "PHILIPS" FP 9300- doble cassette, radio, giradisco y un parlante, todo los bienes en el estado vista. Condiciones: Sin Base, Contado, Mejor Postor. Comisión: 10% todo pagadero en dinero efectivo. Autos: "**VAENA ALEJANDRO SAUL C/ VILMA BEATRIZ DOMINGUEZ s/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 1113/01- Informes: Martillero Sanabria- Cel. 15.555.234. Resistencia, Chaco, 08 de septiembre del 2002.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada /Secretaria
RN° 110.660